



RESOLUCION No. **08.A.DIC.0458**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón BAÑOS DE AGUA SANTA el **25/Octubre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **WILDADVENTURE CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.391 de 14/Noviembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

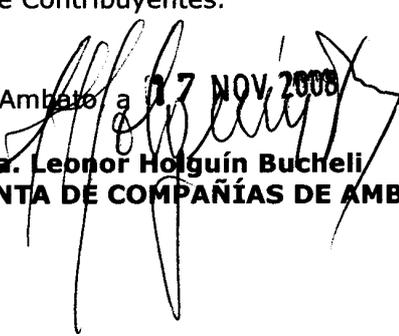
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **WILDADVENTURE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a **17 NOV 2008**

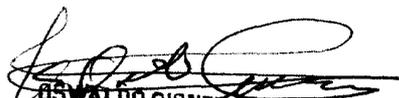

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7215859
Nro. Trámite 5.2008.292
RR/

MARGINACION.- Por Resolución número 08.A.DIC.00458, del Intendente de Compañías de Ambato, en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil ocho, resuelve aprobar la constitución de la COMPAÑÍA WILDADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, por lo cual siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil ocho.- Doy fe.-

Baños a 2 de diciembre del 2008

EL NOTARIO


OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO

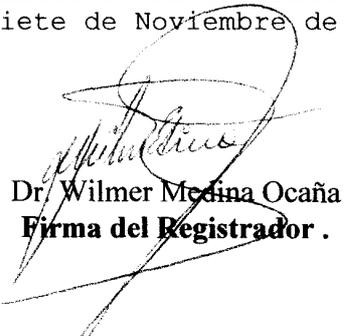


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa
Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2008- 1184

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 80 a 80 con el número de inscripción 79 celebrado entre: ([WILDADVENTURE CIA LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [GARZON CASCO CARLOS ENRIQUE en calidad de SOCIOS], [GARZON CASCO ALEXANDRA DEL PILAR en calidad de SOCIOS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion 08.A.DIC. 00458] de fecha [Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Ocho].


Dr/ Wilmer Medina Ocaña
Firma del Registrador .